CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 08-2024

Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del primero de febrero del dos mil veinticuatro, de manera presencial, en la sala de reuniones del Consejo Nacional de Vialidad, con la asistencia de las siguientes personas: Luis Amador Jiménez quien preside, William Rodríguez López, Nidia Cordero Padilla, Marcos Castillo Masis y Fadrique Rosales Salas, directores de este Consejo; así como los señores Fernando Naranjo Elizondo, director general, Luis Miranda Muñoz, subdirector general, Mauricio Rodríguez Fallas, asesor jurídico y la señorita Sofía Hidalgo Mora de la secretaria de actas.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 08-2024, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 08-2024.

II.- CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce oficio CSV-DE-170-2024 del 11 de enero del 2024, suscrito por la señora Cindy Coto Calvo, directora ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, mediante el cual solicita rescindir del Convenio de Préstamo de funcionario entre el COSEVI y el CETAC, del funcionario Pablo Álvarez Garay, quien actualmente se encuentra prestando funciones en el Órgano Fiscalizador.

Al ser las 17:40 se decreta de un receso por parte del presidente del CETAC.

Al ser las 17:41 se reanuda la sesión ordinaria 08-2024.

El señor Luis Amador indica que sobre este caso se le estaría trasladando al Órgano Fiscalizador la consulta de si se afectaría su labor sustantiva, habiendo procedido con la devolución de este funcionario. Si la respuesta es negativa, entonces podríamos proceder, pero si solicitaría ese traslado del documento para que ellos se refieran al tema.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Trasladar el oficio CSV-DE-170-2024 al Órgano Fiscalizador, para que se refieran a la afectación que tendrían en su labor sustantiva en caso de prescindir de este Convenio. **ACUERDO FIRME**

III.- ÓRGANO DIRECTOR

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITOR

ACTA No. 08-2024

ARTÍCULO TERCERO

Este artículo corresponde a un proceso administrativo en desarrollo por lo que se trata de información confidencial, hasta que este concluya el proceso de resolución final se conocerá en el acta que corresponda.

ACTA No. 08-2024

Este artículo corresponde a un proceso administrativo en desarrollo por lo que se trata de información confidencial, hasta que este concluya el proceso de resolución final se conocerá en el acta que corresponda.

IV.- ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0053-2024, del 23 de enero del 2024 y suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, jefe a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con la liquidación del Fideicomiso N°3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría del periodo 2023.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0053-2024, del Órgano Fiscalizador:

- Aprobar la Liquidación del Fideicomiso N° 3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, correspondiente al periodo 2023.

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0060-2024, del 24 de enero del 2024 y suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, jefe a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe relacionado con la propuesta presentada por la

Dirección de Ingeniería del Ministerio de Ambiente y Energía ("MINAE") para el desarrollo del proyecto que denominan "Acelerando la transición al transporte público eléctrico en el Gran Área Metropolitana de Costa Rica", proyecto que sería manejado por la "Fundación CRUSA", entidad que fungirá como unidad ejecutora asumiendo las tareas de coordinación, diseño, implementación, operación y cierre.

Al ser las 17:44 se decreta un receso por parte de la presidencia del CETAC.

Al ser las 17:46 se reanuda la sesión ordinaria 08-2024.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0060-2024, del Órgano Fiscalizador:

1. Aprobar el proyecto denominado "Acelerando la transición al transporte público eléctrico en el Gran Área Metropolitana de Costa Rica", a cargo de la Fundación CRUSA.

2. Autorizar al Gestor, como gestor del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, el otorgamiento gratuito del espacio requerido para el desarrollo del proyecto citado, por un período de un año, contado a partir de la firma del convenio.

3. En virtud de que el IMPLEMENTADOR del proyecto no mantendrá presencia ni tendrá personal a cargo en el sitio, la seguridad del área asignada seguirá bajo la vigilancia del Gestor, como parte de sus responsabilidades contractuales.

4. La ubicación de los cargadores será en el Parqueo Norte del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

5. En el desarrollo del proyecto y mantenimiento de los equipos no mediará ninguna responsabilidad para el Gestor, el CETAC y la D.G.A.C, siendo el IMPLEMENTADOR quien asume los gastos requeridos para la operación del Área Asignada y los equipos que ahí se instalen, incluyendo el mantenimiento, reparaciones, limpieza, seguros.

6. No mediará ningún costo del servicio eléctrico para el Gestor ni el CETAC de los cargadores a ser instalados, costo que asumirá el IMPLEMENTADOR, caso contrario, deberá ser reembolsado al Gestor si los mismos, son asumidos por éste.

7. El IMPLEMENTADOR releva de toda responsabilidad a AERIS, el CETAC, y la D.G.A.C, por cualquier daño, perjuicio y en general cualquier menoscabo de sus activos, lesiones y/o muerte de personas, que puedan ser originados por hecho directa o indirectamente relacionados con la operación en el Área Asignada; siendo responsabilidad exclusiva de EL IMPLEMENTADOR el responsable de verificar que el Área Asignada está en posibilidad de ser utilizada en condiciones seguras.

8. Una vez finalizado el plazo del proyecto, el IMPLEMENTADOR será el responsable de desinstalar los equipos, sin ningún costo para el Gestor ni para el CETAC.

9. En virtud de que el convenio fue firmado por el Gestor y el Instituto Costarricense de Electricidad como IMPLEMENTADOR del servicio, sin previa aprobación del CETAC, instruir al Gestor para que proceda a

realizar los ajustes pertinentes, en cuanto al plazo, alcance y responsabilidades, así como la sustitución de la denominación "El PROPIETARIO" por "El Gestor". **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0065-2024, del 25 de enero del 2024 y suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, jefe a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; la remisión del informe de auditoría del modelo caso base actualizado 2023 del Contrato de Gestión Interesada (CGI) del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, como complemento al requerimiento de auditoría del Modelo establecido en la Adenda N° 4 a dicho Contrato.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Dar por recibido el informe de auditoría del modelo caso base actualizado 2023 del Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, como complemento al requerimiento de auditoría del Modelo establecido en la Adenda N° 4 a dicho Contrato

V.- CONTRALORÍA DE SERVICIOS

ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce oficio No. CETAC-CS-OF-003-2024, del 15 de enero del 2024, suscrito por el señor Diego Mesén Portela Contralor de Servicios, en el que remite el informe de la Contraloría de Servicios correspondiente al IV trimestre del 2023.

El señor Fadrique Rosales menciona que en el informe se indica que se atendió el 100% de las gestiones recibidas por parte de usuarios internos y externos. Por lo tanto, extiende una felicitación a la Contraloría de Servicios y los insta a mantener este rendimiento.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Dar por recibido el informe de labores de la Contraloría de Servicios, correspondiente al IV trimestre del 2023.

VI.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0082-2024, del 19 de enero del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con la reunión realizada entre la Dirección General y CORIPORT S.A, el 09 de noviembre del 2023, de conformidad con lo solicitado mediante el acuerdo CETAC-AC-2023-1386. Con la finalidad de tratar temas pendientes relacionados con la terminal de aviación general y ejecutiva, planeamiento de temporada alta, fast track simple y otros; los cuales fueron solventados de manera proactiva.

El señor Fernando Naranjo indica que se atendió la solicitud de reunión, sin embargo, no hubo documentación de por medio. Entonces, como está en el oficio manifestado, que cuando son temas de proyectos, como era el interés de esta reunión, que sean canalizados a través de la Gerencia de Proyecto para el debido trámite, porque al final no hubo documentación de por medio, más que conversar acerca de los proyectos. Lo cual se hace sin

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 08-2024

ningún problema y a partir de ahí, este que la gerencia de proyecto sea quien canalice el trámite correspondiente y la aprobación en su en su fase con el Órgano de Control.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio No. DGAC-DG-OF-0082-2024 relacionado con la reunión realizada con CORIPORT S.A.

Al ser las 17:49 se decreta un receso por parte de la presidencia del CETAC.

Al ser las 17:51 se reanuda la sesión ordinaria 08-2024.

ARTÍCULO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0083-2024, del 18 de enero del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe relacionado con el cumplimiento a los acuerdos CETAC-AC-2023-0118 y CETAC-AC-2023-0133, mediante los cuales se le solicitó a la Dirección General atender los siguientes proyectos: Proyecto del desarrollo de un nuevo aeropuerto en la provincia de Limón, presentado por parte de la Compañía Platinum Group y Proyecto sobre el Primer Aeropuerto Ecológico Regional / Internacional Lapa en Parrita, Puntarenas en Costa Rica, Centroamérica y el Caribe.

El señor Fernando Naranjo indica que estos proyectos aeroportuarios fueron iniciativas que presentaron grupos privados, los cuales fueron remitidos a la Dirección General, se les dio audiencia, se pidió información que no fue recibida, sin embargo, se atendió la solicitud del CETAC y se remite la respuesta para para cerrar el acuerdo correspondiente.

El señor Luis Amador señala que se estarían dando por atendido los acuerdos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por atendidos los acuerdos CETAC-AC-2023-0118 y CETAC-AC-2023-0133.

ARTÍCULO DÉCIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0129-2024, del 23 de enero del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, la invitación al evento "Feria de la Innovación de la OACI 2024" organizada por la Organización de Aviación Civil Internacional, el cual se celebrará del 12 al 14 de marzo de 2024 en Montreal, Canadá; lo anterior, con la finalidad de que se autorice la participación del señor Fernando Naranjo Elizondo, director general en este evento.

El señor Luis Amador le consulta al director general si este viaje es con recursos de la institución.

El señor Fernando Naranjo le indica que sí.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar la participación del señor Fernando Naranjo Elizondo director general, en la invitación al evento "Feria de la Innovación de la OACI 2024" organizada por la Organización

de Aviación Civil Internacional, a celebrarse del 12 al 14 de marzo del 2024, en Montreal Canadá; el itinerario será: saliendo del país el 11 de marzo, participando en el evento los días 12, 13 y 14 de marzo y regresando al país el 15 de marzo de 2024. Asimismo, se otorga el permiso con goce de salario, pago de viáticos, gastos de viaje, por los días que corresponda de conformidad con el monto establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje, gastos de transportes $100 c/u (se adelantará un monto de $100 por concepto de "gasto de transporte" por traslados: Casa-Aeropuerto / Aeropuerto-Casa y Aeropuerto- Hotel / Hotel-Aeropuerto, para hacer efectivo dicho rubro se deberá presentar facturas en la liquidación de gastos, que cumplan con los requisitos establecidos en el Procedimiento 6P02 – Procedimiento de Gestión Financiera, (punto 2.39). Boleto aéreo amparado y no amparado en el artículo 225 de la Ley General de Aviación Civil. Además, se instruye al Proceso de Servicios Generales para que informe al INS que dicho funcionario designado, en esas fechas; se encuentra fuera del país en funciones propias de su cargo. **ACUERDO FIRME**

VII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

El señor Luis Amador indica que la Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0194-2024, del 01 de febrero del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el informe rrelacionado con la solicitud de uso de fondos de asistencia técnica de AERIS para la medición topográfica en el terreno que se ubica al frente del Aeropuerto Internacional de Limón, que hay que dejar constando que es un aeropuerto del Estado, que está para previsión de expansión aeroportuaria y que se enmarca dentro del realineamiento de la carretera 36 para poder tener el suficiente ancho a los costados de la franja de pista futura, para poder dar la expansión del aeropuerto para que pueda recibir vuelos comerciales y que ingrese en una figura de concesión en un futuro.

Por lo tanto, le indica al señor Fernando Naranjo que lo corrija, pero la Dirección General pidió varias cotizaciones y está solicitando el uso de los fondos de Aeris para contratar la topografía del sitio, que es el insumo principal para poder hacer el diseño por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y lo que es la construcción, que posiblemente también la haga el MOPT con maquinaria y equipo propio.

El señor Fernando Naranjo indica que no está explícitamente la recomendación, pero lo que solicitaría es que se autorice un tope de 29.5 millones de colones, que es la cotización más alta. Pero esto va a la Comisión de Fondos que hace un análisis para escoger el uso eficiente de los fondos y la empresa que cumpla, pues todos los aspectos técnicos lo que solicitaría es ese tope de 29.5 millones de colones y ahí puede ser que disminuya el monto.

El señor Luis Amador indica que es mejor redondearlo a 30 millones de colones en caso de que surja algún inconveniente.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud de uso de fondos de asistencia técnica de AERIS para la medición topográfica en el terreno que se ubica al frente del Aeropuerto Internacional de Limón, por un monto tope de ₡30.000.000. **ACUERDO FIRME**

VIII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 08-2024

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

La señora Nidia Cordero, indica que escuchando durante este mes los asuntos del Órgano Fiscalizador y de la Concesión de Liberia, ve que están trabajando sobre la marcha, sacando cosas, pero no le dan una visión completa a los contratos, ni los análisis de los contratos y de lo que se requieren, veo que trabajan sobre la marcha, le han dado la impresión de que han descuidado la aplicación de los dos contratos. Analizando las razones, puede ser por falta de personal o porque están muy acomodados, entonces es mejor sacar nada más el día a día y ahí van llevándosela, pero si fuera por falta de personal, Don Luis, los ministerios a veces presupuestan plazas adicionales que no utilizan o que no tienen nombre o las tienen ahí guardadas.

Continúa consultando si no sería posible que el Ministerio tenga alguna de esas plazas que se puedan dar o buscar alguna forma para convertirlas y hacer una transferencia horizontal de personal para ver si ellos se reactivan, porque lo que siente de la última vez que había estado en Aviación, es que están muy pasivos y que no están dándole seguimiento a los contratos. El proyecto financiero del Órgano Fiscalizador vio que está desactualizado, antes cada año se les pedía que hicieran un avance o que lo revisaran, pero por lo que dijo la Contraloría, no ha estado siendo revisado. Adicionalmente indica que por la parte de Concesiones, en cuanto a Liberia, ve que la gerente de proyecto tiene muy buena voluntad, pero trabaja nada más a lo mínimo, no es proactiva y cada vez que se pide una información sobre cuándo se pidió, dice, ya lo pedí, pero lo pidió, pero no le dio seguimiento, entonces no se tiene información confiable, ni financiera, ni de obras de ninguno de los dos aeropuertos y realmente cree que se siente la necesidad de dotarlas de algún personal o ver cómo se hace para buscarle alguna solución para que se reactiven.

El señor Luis Amador menciona que hay una serie de plazas de misceláneo, chofer, etc, del Ministerio que están pidiéndole a la Autoridad Presupuestaria que les permita unificar para habilitar plazas técnicas, profesionales, jefes, son pocos los que se pueden de ahí, pero, ese sería una posible opción en la que tal vez alguna plaza se pueda habilitar, habría que ver la creación de la plaza para que calce con el perfil y el nivel que se ocupa entonces, más bien la Dirección General o alguien a lo interno tendría que hacer esa identificación y decir qué exactamente es lo que se ocuparía.

La señora Nidia Cordero menciona que considera que mucho de las cabezas están, se necesita gente que les ayude a hacer la carpintería, que alguien que tengan ahí viendo cuáles son las obligaciones que tenía de tres meses a dos meses, el Gestor o el Concesionario, porque ve que las ampliaciones de los edificios no se han seguido, ninguno de ellos da una explicación del por qué no los han ayudado a ejecutar eso, si es fácil, algunas cosas que ve como pintura, arreglos de señales, cosas que no se requieran a un profesional ahí.

El señor Luis Amador señala que entonces están hablando más del nivel técnico, posiblemente, por lo tanto, indica que se puede trasladar una solicitud al Viceministerio Administrativo con el perfil de uno o dos funcionarios, tal vez, es difícil porque todo el mundo está pidiendo plazas y todos están en la misma situación, el CNC está en la misma situación, CTP está en la misma situación para la parte técnica, concesiones para la formulación de proyectos, pero se puede ver qué hacer.

El señor Marcos Castillo indica que con respecto a esto mismo, la plaza que les facilitó Concesiones, la fiscalizadora estaba en el MOPT, estaba en análisis en el MOPT, esa plaza que dio Concesiones.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO · AUDITORIA

ACTA No. 08-2024

El señor Fernando Naranjo indica que se remitió a todos los Consejos una comunicación desde el despacho del ministro, Concesiones respondió que tenías esa disponibilidad, pero desconoce cómo está a nivel del MOPT, la gestión para que ya se venga esa fiscalización, porque muchos de los temas que doña Nidia menciona en el caso del Daniel Oduber, es por la falta de la persona en el puesto de fiscalización que no ha estado, y recuerda, aprovechando que el OFGI presentó en diciembre a la necesidad de personal que tienen con un informe técnico indicando cuáles son las necesidades que tiene específicamente el órgano fiscalizador, dónde estarían esos perfiles y esas calidades.

El señor Luis Amador solicita que traslade a su despacho una copia de ese informe, especialmente la parte donde vienen los perfiles.

La señora Nidia Cordero menciona que entiende que todas las dependencias del MOPT están solicitándole personal, pero parece que la DGAC es la gallina de los huevos de oro, porque si no se atrae a los turistas y no se atiene bien los aeropuertos, las otras dependencias no van a tener la necesidad de ampliar calles, ni de hacer mejor otras cosas, porque no hay quien las ocupe, tal vez se pueda determinar si deja arreglado un poquito más Aviación y después pasa hacia los otras dependencias, a ver qué se puede hacer.

El señor Luis Amador señala que en ese sentido, por eso es que está contratando la nueva Ley de Aviación Civil para que este órgano se convierta en una institución autónoma, esa es la idea y que pueda autofinanciarse con los cánones y los ingresos que se generan a nivel aeroportuario, la estimación indica que posiblemente se saldría de regla fiscal y se podría tener un nivel de ingresos que garantizaría independencia para poder contratar, el problema es que en este momento, en la temporalidad mientras eso ocurre, ver de dónde se sacan los recursos, van a hacer un barrido a ver qué se puede encontrar.

El señor Marcos Castillo indica que con respecto a la plaza que facilitó Concesiones, tal vez a través de la Secretaría de Actas, se puede consultar al MOPT en qué estado se encuentra el análisis de esa plaza.

El señor Luis Amador indica que entonces se deja como una de tarea a la Secretaría de Actas y que se lo comunique a su persona, para el comunicarlo al Consejo la próxima sesión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de lo manifestado por los directores del Consejo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

El señor Marcos Castillo indica que, en diciembre del año pasado, AERIS le pidió a la UCCAEP una reunión para exponerle el problema de dos rótulos, dos vallas publicitarias que están en Alajuela, cerca del aeropuerto y que están limitando la salida de las aeronaves por el tema de peso.

Se hizo una reunión con la empresa propietaria de las vallas, la parte jurídica de ingenieros, esto se hizo a nivel de UCCAEP, estuvo ahí participando cómo UCCAEP y no cómo CETAC, se hizo la reunión el martes y pues se les expuso, se les hizo gráficos y les explicó todo el tema técnico de la problemática que está dando los dos rótulos, uno que está al norte del peaje y otro que está en un centro comercial privado, ya luego ellos, pues entendieron un poco mejor el concepto, cuál es la situación actual, y se comprometieron con UCCAEP, porque son parte ellos también, a llevarlos a su Junta Directiva.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 08-2024

Además, menciona que hoy lo conversó con el director general y lo actualizó con esa información, porque la Dirección General está casi que, en obligación de sacar la publicación del obstáculo, entonces para el viernes de la próxima semana se comprometió con el director general de tenerle una respuesta por parte de la empresa y el análisis de cómo se haría. Se pidió que no hay que moverlo, no, sino más bien hay que bajarlos 5 metros, que es el requerimiento, ellos entendieron y están de acuerdo, pero van a hacer el análisis de costos de otro tema jurídico con sus clientes, entonces para informarles de ese tema que se está trabajando a través de UCCAEP.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de lo manifestado por el señor Marcos Castillo Masis.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

El señor Marcos Castillo indica que recibió una invitación por parte del director de ALTA de la Asociación Latinoamericana de Aviación, para participar como exponente en una actividad que tienen en Bogotá, Colombia del 12 al 14 de marzo del 2024, sobre los combustibles alternativos para la aviación específicamente el SAF, porque quieren que se les comparta la experiencia de Costa Rica, a través de las mesas de trabajo que se están haciendo, ya se han realizado tres reuniones junto con el equipo de la Dirección General, que comanda este tema, participa el Ministerio de Energía, ha participado RECOPE, ha participado la UCR también, ya se está armando un grupo grande con respecto al tema SAF.

Entonces recibió una invitación para que pueda ser exponente de la experiencia de Costa Rica, cómo están trabajando, entonces, la solicitud va en el sentido de que se le autorice utilizar el artículo 225 de la Ley General de Aviación Civil, para la solicitud del tiquete aéreo a Bogotá. Adicionalmente, indica que el estará cubriendo los demás gastos de viaje.

El señor Luis Amador indica que entonces se estaría votando la autorización para que se utilice el artículo 225 de la Ley General de Aviación Civil, para que don Marcos pueda participar en esa actividad.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Autorizar la participación del director Marcos Castillo en la actividad relacionado con el SAF, impartida por la Asociación Latinoamericana de Aviación, a realizarse en Bogotá, Colombia. Adicionalmente, se instruye a la Dirección General para que le tramite el boleto áereo amparado y no amparado al artículo 225 de la Ley General de Aviación Civil. **ACUERDO FIRME**

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 08-2024

LUIS AMADOR JIMÉNEZ

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

NIDIA CORDERO PADILLA

MARCOS CASTILLO MASÍS

JOSÉ ENRIQUE ROSALES SALAS

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 08-2024

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 08-2024

Fecha: 1 de febrero del 2024
Hora: 5:00 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Vialidad

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

1.- aprobación de la agenda No. 08-2024

II.- CORRESPONDENCIA

1.- Oficio CSV-DE-0170-2024, del 11 de enero del 2024 y suscrito por la señora Cindy Coto Calvo, directora ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, dónde solicita la devolución de la plaza del funcionario Pablo Álvarez Garay, quien actualmente se encuentra prestando funciones en el Órgano Fiscalizador.

III.- ÓRGANO DIRECTOR

1.- Informe final con recomendación del procedimiento administrativo disciplinario instaurado en contra del señor Marco Sotela Castro, inspector AVSEC-FAL 2, destacado en el AIJS.

IV.- ÓRGANO FISCALIZADOR

1.- Informe relacionado con la Liquidación del Fideicomiso N°3045 del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría del periodo 2023.

2.- Informe relacionado con el proyecto de instalación de cargadores eléctricos para vehículos taxi de la base especial de operación del AIJS.

3.- Remisión informe auditoria del modelo caso base actualizado 2023 del Contrato de Gestión Interesada (CGI), como complemento al requerimiento de Auditoría del Modelo establecido en la Adenda N° 4 a dicho Contrato.

V.- CONTRALORÍA DE SERVICIOS

1.- Informe de la Contraloría de Servicios correspondiente al IV Trimestre del 2023.

VI.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 08-2024

1.- Informe relacionado con la reunión realizada entre la Dirección General y CORIPORT S.A, de conformidad con lo solicitado mediante el acuerdo CETAC-AC-2023-1386.

2.- Informe relacionado con el cumplimiento a los acuerdos CETAC-AC-2023-0118 y CETAC-AC-2023-0133, mediante los cuales se le solicitó a la Dirección General atender los siguientes proyectos: Proyecto del desarrollo de un nuevo aeropuerto en la Provincia de Limón, presentado por parte de la Compañía Platinum Group y Proyecto sobre el Primer Aeropuerto Ecológico Regional / Internacional Lapa en Parrita, Puntarenas en Costa Rica, Centroamérica y el Caribe.

3.- Informe relacionado con la invitación a la feria de innovación de la OACI.

VII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VIII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

FALTAN ANEXOS 2 DEBIDO A QUE SON PARTE DE UN ORGANO DIRECTOR